

Facultades legislativas económicas permitirán reactivar las pequeñas empresas

Congresista Choquehuanca afirmó que nunca como ahora se está viendo la problemática del sector



15:45. Lima, set. 25. La congresista Ana María Choquehuanca (PPK) dijo que las micros y pequeñas empresas que hoy trabajan en la informalidad podrán volver a ser formales de aprobarse las facultades legislativas en el ámbito económico, especialmente en la rebaja del Impuesto General a las Ventas (IGV).

Indicó que a diferencia de gestiones gubernamentales anteriores, se está dando una atención directa al tema de Mypes y que pueden terminar en el fortalecimiento y crecimiento de dicho sector.

Choquehuanca, quien ha sido presidenta de la Asociación de Gremios de la Pequeña Empresa Pyme de Arequipa, indicó que los empresarios de este sector han buscado que los gobiernos de turno los atiendan y les dé un marco legal adecuado y los miren con voluntad y decisión política.

“En otros gobiernos han habido buenas intenciones pero nunca como ahora en que cada comisión del Congreso discute abiertamente la reactivación económica y la problemática de las mypes y quién ha llevado la discusión de este tema es el Poder Ejecutivo”, afirmó.

En ese aspecto dijo que los empresarios de ese sector ven con agrado y muchas expectativas que de manera definitiva se aborde, en el marco de las facultades legislativas solicitadas, la situación de un sector tan importante en la producción del país.

“En el tema de las facultades legislativas estamos pidiendo un sinceramiento porque tiene que ver con la reactivación de todas las mypes que hoy no pueden operar de manera formal porque están en lista roja de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)”, refirió.

Explicó que ello significa que esos empresarios no han podido pagar multas de los niveles coactivos y por tanto “no tienen vida económica y de ninguna pueden volver al mercado formal, es decir, son como cadáveres”.

En diálogo con la Agencia Andina, la legisladora del gobernante partido PPK afirmó que esos micros y pequeños empresarios solo pueden trabajar en el mercado informal por debajo de niveles acumulativos es decir “trabajar para subsistir”.

Agregó que el sinceramiento tributario establece que toda persona que tenga una deuda de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) será exonerada de ese pago a la SUNAT en tanto los que deben más de ese nivel se les va a condonar los intereses y de multas y el monto de capital lo podrán pagar en seis a dos años.

“Lo importante es que ya no van a deber y los vamos a devolver al espacio económico para que empiecen de cero con un historial nuevo y podrán trabajar nuevamente, sobre todo los que menos deben”, puntualizó.

Más Leídas

- 1 ¿Qué necesita un profesional peruano para ser empleable?
- 2 Ministro José Hernández juramenta a nuevos viceministros del sector Agricultura
- 3 Sismo 5.8 grados remeció selva norte peruana, reporta IGP
- 4 Duberlí Rodríguez asume hoy como presidente del Poder Judicial
- 5 ANA elimina trámites de 22 procedimientos administrativos
- 6 Servicio de trenes de Perú Rail partirá y retornará a Ollantaytambo debido a lluvias
- 7 “De vuelta al barrio”: La serie que tomara el horario de “Al fondo hay sitio”
- 8 Ministerio Público se pronuncia hoy sobre caso Odebrecht
- 9 Escritor de ciencia ficción Isaac Asimov nació un día como hoy
- 10 Atentado en Estambul: las nacionalidades de las víctimas extranjeras

Nuevos modelos para usar, copiar o adaptar. Ejemplo gratis ¡Bájatelo ahora!

plannegocios.com

